



Expediente: 55/18

Carátula: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE C/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/03/2024 - 04:46

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GONZALEZ, SEBASTIAN DARIO-DEMANDADO

23311282549 - CARRIZO, CLAUDIA DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. II

ACTUACIONES N°: 55/18



H20442458474

JUICIO: CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE c/ GONZALEZ SEBASTIAN DARIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. 55/18

Presento a despacho informando a V.S. que en estos autos existe un saldo deudor por la suma de \$ **34.749,23.-** en concepto de saldo de planilla de actualización de capital; **se hace constar que el letrado BUSTOS, inicio incidente de ejecución de honorarios por cuerda separada** y según Informe Bancario acompañado, se encuentra depositada la suma de \$**39.000.-** Secretaria.- 01/03/2024.-

CONCEPCION, 01 de Marzo de 2024.-

- I.- Téngase presente lo informado por el Actuario.-
- II.- Agréguese informe bancario, constancia de CBU y libre deuda alimentario. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: Transfírase a favor del actor la suma de \$**39.000.-** en concepto de **pago a cuenta planilla de deuda**, que se encuentra depositada en la Cuenta N° 560800003377174 a nombre de los autos del rubro, a la **cuenta N° 460109529730696**, CBU N° **2850601840095297306968**, alias CARRIZO CLAUDIA DEL VALLE, del Banco Macro S.A., Suc. 601 - Aguilares, titular Carrizo Claudia del Valle D.N.I. N° 28597889, CUIL N° 27285978896; a través de la plataforma MacroOnline (Acordada N° 228/20 SCJT, Circular 9 del 06/04/2020). Téngase presente la conformidad con el art. 35 de la ley 5480.-AA

Actuación firmada en fecha 01/03/2024

Certificado digital:

CN=JAKOBSEN Jorge Hector, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20213303865

Certificado digital:

CN=FERNÁNDEZ Fernando Yamil Federico, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20271414014

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.